

CUDAP. Exp.: 0018832/2017

07 AGO 2017

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Dr. Álvaro Daniel Toledo Barros, solicitando el aval académico para los ateneos "Clínico-dermatológicos", que organizados por la Cátedra de Dermatología del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas - UNC, se llevará a cabo desde el 05 de abril hasta el 25 de octubre del año 2017, y

CONSIDERANDO:

- Que el director del curso completa una ficha solicitando autorización para el dictado del mismo,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que dicha actividad está prevista en el plan de estudio de la Carrera,
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 08 de junio del año 2017,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) **NO autorizar** la realización del curso de posgrado, "**CURSO DE CLASES TEÓRICAS EN DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA PLÁSTICA**", que organizado por la Cátedra de Dermatología del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas - UNC, se llevará a cabo bajo la dirección del Sr. Dr. Álvaro Daniel Toledo Barros, desde el 05 de abril hasta el 25 de octubre del año 2017.

Art.2º) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2017.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
IC.ccp

1243

